

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS
TECNICAS Y ECONOMICAS, OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO O DECLARATORIA DE
DESIERTO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE
AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES
DE POROGSAMONTE, LLOQUEPACHAN, CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA,
DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI
N° 2570968**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 251-2024-MDSM/CS-1

En el Distrito de San Marcos, a los 31 días del mes de julio del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 14.00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 16 de julio, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 251-2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE POROGSAMONTE, LLOQUEPACHAN, CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2570968**, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | | |
|---|--|-------------|---|
| Presidente | Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ | Dependencia | GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL |
| Primer miembro | Ing. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA | Dependencia | SUB GERENCIA DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA |
| Segundo miembro | Ing. HERI ROQUE VILLON | Dependencia | SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO |

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

| NRO. | RUC/CÓDIGO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO | ESTADO |
|------|-------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------|
| 1 | 10083238203 | DURAN PENADILLO TEODORO | 19/07/2024 | VÁLIDO |
| 2 | 10316740494 | CIRILO DIESTRA PEDRO HELI | 19/07/2024 | VÁLIDO |
| 3 | 10321149869 | MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL | 21/07/2024 | VÁLIDO |
| 4 | 10426947311 | ALEJO ROQUE RUTH MABEL | 28/07/2024 | VÁLIDO |
| 5 | 10450069774 | ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO | 22/07/2024 | VÁLIDO |
| 6 | 10463157915 | RODRIGUEZ ARANDA ROBERTO PERCY | 22/07/2024 | VÁLIDO |

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

| NRO. | RUC/CÓDIGO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | FECHA DE PRESENTACIÓN | HORA DE PRESENTACIÓN | ESTADO DE LA PROPUESTA | ESTADO |
|------|-------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 10463157915 | TAYAPUCRU E&M | 30/07/2024 | 20:50:13 | ENVIADO | VALIDO |
| 2 | 10426947311 | CONSORCIO D.G.S | 30/07/2024 | 23:28:37 | ENVIADO | VALIDO |

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

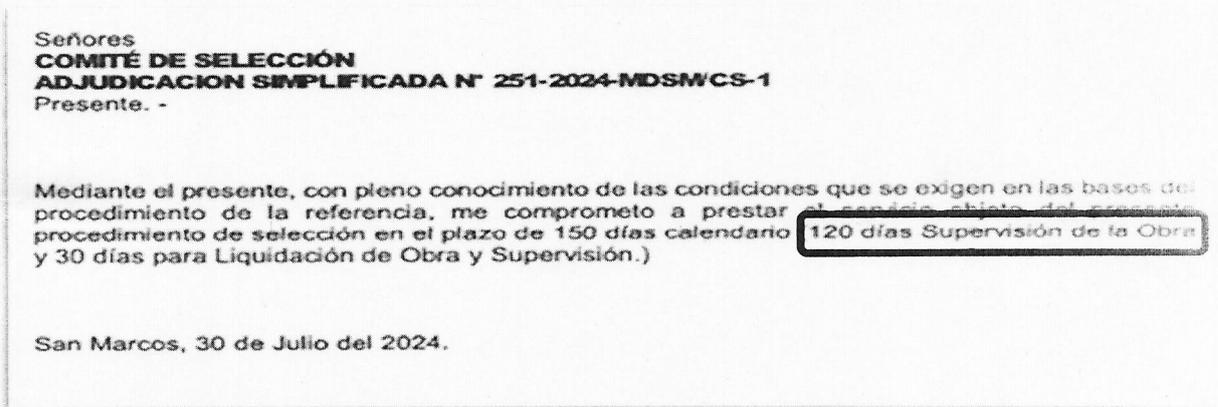
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

| Documentos para la Admisión de las Ofertas | | CONSORCIO TAYAPUCRU E&M | CONSORCIO D.G.S |
|--|---|-------------------------|------------------------|
| a.1) | Declaración jurada del postor (Anexo N° 1) | PRESENTA | PRESENTA |
| a.2) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | PRESENTA | PRESENTA |
| a.3) | Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2) | PRESENTA | PRESENTA |
| a.4) | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | PRESENTA | PRESENTA |
| a.5) | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). | PRESENTA | No cumple (NOTA N° 01) |
| a.6.) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | PRESENTA | PRESENTA |
| RESULTADO | | ADMITIDO | NO ADMITIDO |

NOTA N° 01

El postor CONSORCIO D.G.S oferta en el ANEXO N° 4; EL PLAZO DE 150 DIAS, DE LOS CUALES 120 DIAS SON PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA y 30 PARA LA LIQUIDACION DE OBRA Y LIQUIDACION DE LA SUPERVISION, COMO SE PUEDE APRECIAR DENTRO DE LOS 120 DIAS NO CONSIDERO LAREVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO, COMO SE REQUIERE EN LAS BASES INTEGRADAS, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE RECORTE:



Como se aprecia, el postor no cumple con las condiciones del plazo de ejecución del servicio de consultoría. NO ADMITIDO

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | | CONSORCIO TAYAPUCRU E&M |
|-------------------------------------|---|---|
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | |
| B | CAPACIDAD TECNCA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato |
| C. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: POR MAS DE UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL, cumpliendo con acreditar lo requerido en las bases integradas por lo que su oferta CALIFICA |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICA |

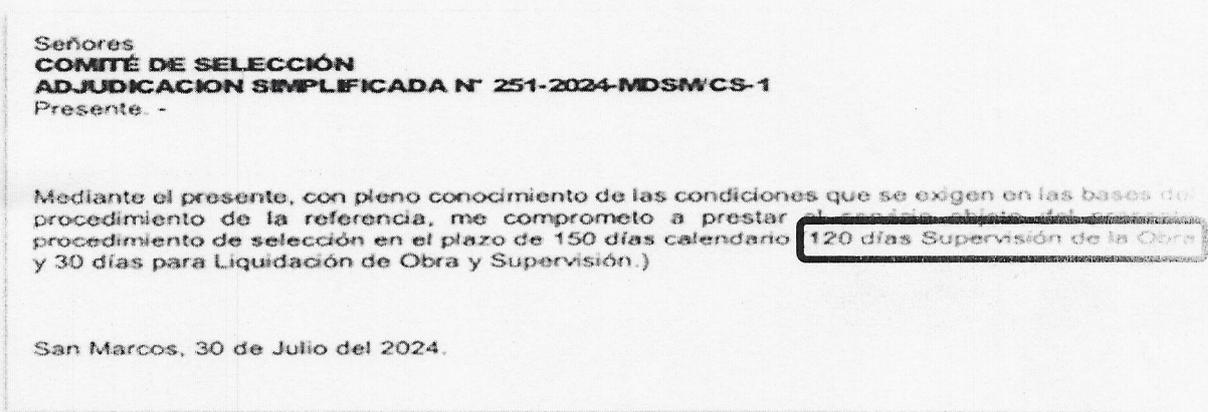
Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION



| Documentos para la Admisión de las Ofertas | | CONSORCIO TAYAPUCRU E&M | CONSORCIO D.G.S |
|--|---|-------------------------|------------------------|
| a.1) | Declaración jurada del postor (Anexo N° 1) | PRESENTA | PRESENTA |
| a.2) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | PRESENTA | PRESENTA |
| a.3) | Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2) | PRESENTA | PRESENTA |
| a.4) | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | PRESENTA | PRESENTA |
| a.5) | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). | PRESENTA | No cumple (NOTA N° 01) |
| a.6) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | PRESENTA | PRESENTA |
| RESULTADO | | ADMITIDO | NO ADMITIDO |

NOTA N° 01

El postor DURAN PENADILLO TEODORO oferta en el ANEXO N° 4; EL PLAZO DE 150 DIAS, DE LOS CUALES 120 DIAS SON PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA y 30 PARA LA LIQUIDACION DE OBRA Y LIQUIDACION DE LA SUPERVISION, COMO SE PUEDE APRECIAR DENTRO DE LOS 120 DIAS NO CONCIERO LAREVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO, COMO SE REQUIERE EN LAS BASES INTEGRADAS, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE RECORTE:



Como se aprecia, el postor no cumple con las condiciones del plazo de ejecución del servicio de consultoría. **NO ADMITIDO**

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | | CONSORCIO TAYAPUCRU E&M |
|-------------------------------------|--|---|
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | |
| B | CAPACIDAD TECNCA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato |
| C. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: POR MAS DE UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL, cumpliendo con acreditar lo requerido en las bases integradas por lo que su oferta CALIFICA |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICA |

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

| FACTOR DE EVALUACION | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | |
|--|---|-------------------------|
| A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | [80] puntos | CONSORCIO TAYAPUCRU E&M |
| Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a mas de (2) VECES AL VALOR REFERENCIAL, | M > [2.0] veces el valor referencial: | 80 puntos |
| B. METODOLOGIA PROPUESTA | 20 PUNTOS | |
| 1. Factor I: Actividades Durante la supervisión de la obra 2. Factor I: Actividades Durante la supervisión de la obra 3. Factor III Organización y Programación de la Supervisión de | Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos Si desarrolla la metodología propuesta | 20 puntos |
| TOTAL | 100 PUNTOS | |

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

| N° | Nombre o razón social del postor | Puntaje por evaluación técnica |
|----|----------------------------------|--------------------------------|
| 1 | CONSORCIO TAYAPUCRU E&M | 100 puntos |

Acto seguido, se produce con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

| N° | Nombre o razón social del postor | Oferta económica |
|----|----------------------------------|------------------|
| 1 | CONSORCIO TAYAPUCRU E&M | S/ 99,525.60 |

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

| N° | Nombre o razón social del postor | Puntaje por evaluación económica |
|----|----------------------------------|----------------------------------|
| 1 | CONSORCIO TAYAPUCRU E&M | 100.00 puntos |

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

| Razón Social/Postor | Puntaje Técnico (PT) C1=0.80 | Puntaje Económico (Pei) C2=0.20 | Puntaje Total |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------|
| CONSORCIO TAYAPUCRU E&M | 80 puntos | 20 puntos | 100.00 puntos |

PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

| Razón Social/Postor | Puntaje Total | Bonificación | | TOTAL |
|-------------------------|---------------|------------------------------|--|---------------|
| | | Micro y Pequeña Empresa (5%) | Provincia o Provincias colindantes (10%) | |
| CONSORCIO TAYAPUCRU E&M | 100.00 puntos | 5.00 Puntos | 10.00 puntos | 115.00 puntos |



ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO:

Otorgar la BUENA PRO al CONSORCIO TAYAPUCRU E&M, integrados por COLONIA MACEDO AQUILES FLORENCIO con RUC N° 10316103745 y RODRIGUEZ ARANDA ROBERTO PERCY con RUC N° 10463157915 para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 251-2024-MDSM/CS-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE POROGSAMONTE, LLOQUEPACHAN, CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2570968, por la suma de S/ 99,525.60 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 60/100 SOLES), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar

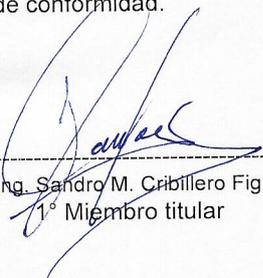
SEGUNDO:

Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

TECERO:

Solicitar, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en merito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 15:30 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad.



Ing. Sandro M. Cribillero Figueroa
1° Miembro titular



Ing. MIGUEL D. GIRON CHAVEZ
Presidente titular



Ing. Heri Roque Villon
2° Miembro titular